



PRODUCCIÓN LIMPIA



ORD. : N°06/2014

ANT. : No hay.

MAT. : Propuesta para el PDA Talca-Maule.

Talca, 5 de Diciembre de 2014

A : MARIA ELIANA VEGA FERNÁNDEZ
SEREMI DE MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DEL MAULE

DE : OSVALDO ALCAZAR ESPINOZA
COORDINADOR REGIONAL
CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN NACIONAL

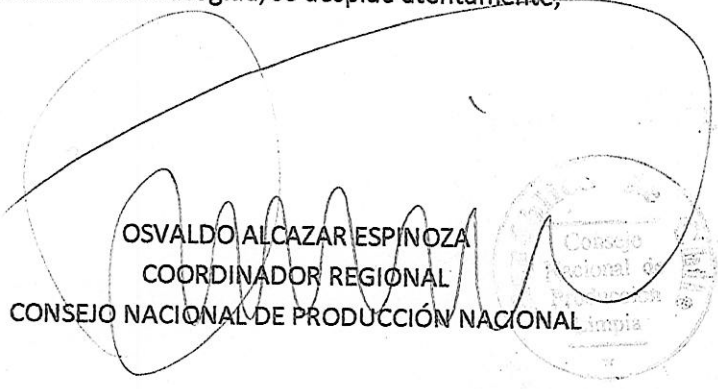
Junto con saludarla, por medio del presente oficio, envío propuesta para ser considerada en el artículo 8 del Plan de Descontaminación Atmosférica de Talca y Maule, ésta es la siguiente:

Artículo 8: Transcurridos 12 meses desde la publicación del presente decreto en el Diario Oficial los comerciantes de leña deberán contar en sus locales de venta con información visible para el consumidor que indique la conversión y equivalencia en precio y energía calórica entregada de las unidades de comercialización de leña más utilizadas, tales como canasto, saco, metro cúbico y metro cúbico estéreo. Además, la boleta de venta deberá señalar unidades vendidas y contenido de humedad. Para generar las condiciones habilitantes, la Secretaría Regional Ministerial de Economía, Fomento y Turismo de la Región del Maule (Seremi de Economía, Fomento y Turismo), a través de la Secretaría Regional del Consejo Nacional de Producción Limpia, propondrá a los Comerciantes de leña de la Región del Maule, la suscripción de un Acuerdo de Producción Limpia (APL), que contemple entre sus objetivos el mejoramiento de las condiciones de comercialización de la leña y derivados de la madera en la zona saturada.

Eso debiera decir, y también a juicio técnico del equipo en este artículo debiera ir:

En la zona saturada la leña deberá ser comercializada por unidad de volumen. Los comerciantes de leña deberán contar en sus locales con información al consumidor y con una tabla que indique la conversión de las unidades de comercialización de leña más utilizadas, tales como kilo, canasto, saco, metro cúbico y metro cúbico estéreo.

Sin otro particular y esperando buena acogida, se despide atentamente,


OSVALDO ALCAZAR ESPINOZA
COORDINADOR REGIONAL
CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN NACIONAL



OAE/

Distribución:

- La indicada
- Archivo CPL